

****CALENDARIO POLÍTICO DE 2026****

40 NORTH PEARL STREET – SUITE 5,
ALBANY, NEW YORK 12207 (518) 474-6220
Para TDD/TTY, llame al NYS Relay 711
www.elections.ny.gov



**Elección primaria
el 23 de junio
de 2026**

**Elección general
el 3 de noviembre
de 2026**

FECHAS CLAVE DE LA ELECCIÓN PRIMARIA	
1 feb	Certificación hecha por la SBOE y las CBOE de los cargos que deben ocuparse en la elección general de 2026. §§4-106(1), (2)
10 feb	CONVOCATORIAS DE PARTIDO: Último día para que los presidentes del partido, estatales y del condado, presenten la declaración de los cargos de partido que deben ocuparse en la elección primaria. §2-120(1)
13 – 21 de junio	Días de votación anticipada para la elección primaria. §8-600(1)
23 de junio	Elección primaria. §8-100(1)(a)

INSCRIPCIÓN DE VOTANTES – ELECCIÓN PRIMARIA	
20 feb	Lista de votantes inscritos: Publicación de las afiliaciones partidarias de febrero. §5-604
13 de junio	Fecha límite de inscripción de votantes: La solicitud debe recibirse para esta fecha para ser elegible para votar en la elección primaria. §§5-210, 5-211, 5-212
8 de junio	Cambio de dirección para la elección primaria: debe recibirse a más tardar en esta fecha. §5-208(3)

CAMBIO DE INSCRIPCIÓN	
14 feb	Un cambio de inscripción que la BOE RECIBA a más tardar el 14 de febrero, o después del 30 de junio, entra en vigor de inmediato. Cualquier cambio de inscripción hecho entre el 15 de febrero - el 30 de junio deberá entrar en vigor el 30 de junio. §5-304(3)

DESIGNACIÓN DE CENTROS DE VOTACIÓN – PRIMARIA	
1 de mayo	Último día para presentar el plan de comunicación de la votación anticipada ante la SBOE. 9 NYCRR 6211.7(c)
9 de mayo	Último día para designar los centros de votación anticipada para las elecciones primarias. §§8-600(4)(e)(i)

CERTIFICACIÓN DE BOLETA DE LA ELECCIÓN PRIMARIA	
29 abr	Certificación de la SBOE de la boleta de la elección primaria de las designaciones presentadas en su oficina. §4-110
30 abr	Certificación de las CBOE de la boleta de la elección primaria de las designaciones presentadas en su oficina. §4-114

ESCRUTINIO DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN PRIMARIA	
6 de julio	Escrutinio hecho por las CBOE de los resultados de la elección primaria. §9-200(1)
6 de julio	Auditoría verificable de los sistemas de votación. §9-211(1)
13 de julio	Nuevo escrutinio de los resultados de la elección primaria. §9-208(1)

VOTO EN AUSENCIA/VOTACIÓN ANTICIPADA POR CORREO – PRIMARIA	
13 de junio	Último día para RECIBIR , por correo o por el portal en línea, la solicitud o la carta de solicitud para la boleta de la elección primaria. §§8-400(2)(c), 8-700(2)(c), (d)
22 de junio	Último día para solicitar la boleta de la elección primaria en persona. §§8-400(2)(c), 8-700 (2)(c), (d)
23 de junio	Último día para matasellar la boleta de la elección primaria. Debe recibirse por la CBOE a más tardar el 30 de junio . §§8-412(1), 8-710
23 de junio	Último día para entregar la boleta de la elección primaria a la junta electoral de su condado o a un centro de votación de su condado en persona, antes del cierre de las urnas. §§8-412(1), 8-710

VOTANTES MILITARES/FEDERALES ESPECIALES – PRIMARIA	
8 de mayo	Fecha límite para enviar las boletas a los votantes militares/federales especiales/de la UOCAVA elegibles. §§10-108(1), 11-204(4)
13 de junio	Último día para que la BOE RECIBA la solicitud de boleta militar/federal especial/de la UOCAVA para la elección primaria si el solicitante <u>no</u> estaba inscrito antes. §§10- 106(5), 11-202(1)(a)
16 de junio	Último día para que la BOE RECIBA la solicitud de boleta militar/federal especial/de la UOCAVA para la elección primaria si el solicitante ya estaba inscrito. §§10-106(5), 11-202(1)(b)
22 de junio	Último día para solicitar la boleta militar para la elección primaria en persona si el solicitante estaba inscrito antes. §10-106(5)
23 de junio	Último día para matasellar la boleta militar/federal especial/de la UOCAVA para la elección primaria. La fecha por la que debe recibirse por la BOE es el 30 de junio . §§10-114(1), 11-212

NOMINACIÓN DE PARTIDO DISTINTA DE LA ELECCIÓN PRIMARIA	
3 - 24 feb	Celebración de reuniones de los comités estatales para nominaciones a cargos a nivel estatal. §6-104(6)
24 feb	Primer día para celebrar un caucus municipal. §6-108(1)
3 de julio	Último día para declinar todas las nominaciones del partido después de perder en la elección primaria. §6-146(6)
7 de julio	Último día para llenar una vacante después de la declinación por el candidato perdedor de la elección primaria. §6-158(3)
13 de julio	Último día para presentar la autorización de sustitución después de la declinación por el candidato perdedor de la elección primaria. §6-120(3)
23 de julio	Último día para presentar nominaciones del caucus municipal o de la aldea, o del comité del partido. §6-158(6)
23 de julio	Último día para presentar certificados de nominación para llenar vacantes creadas con arreglo a §§6-116, 6-104. §6-158(6)
27 de julio	Último día para aceptar o declinar una nominación para un cargo hecha en base a §6-116. §6-158(7)
27 de julio	Último día para presentar autorización de nominación hecha en base a §6-116. §6-120(3)
31 de julio	Último día para llenar una vacante después de una declinación hecha en base a §6-116. §6-158(8)

PETICIONES DE DESIGNACIÓN – PRIMARIA	
24 feb - 2 abr	Fechas para circular peticiones de designación. §6-134(4)
30 mar - 6 abr	Fechas para presentar peticiones de designación. §6-158(1)
10 abr	Último día para autorizar designaciones. §6-120(3)
10 abr	Último día para aceptar o declinar designaciones. §6-158(2)
14 abr	Último día para llenar una vacante después de una declinación. §6-158(3)
20 abr	Último día para presentar autorización de sustitución después de la declinación de una designación. §6-120(3)

PETICIONES DE OPORTUNIDAD DE VOTAR (OTB)	
21 mar	Primer día para firmar peticiones de OTB. §6-164
9 abr	Último día para presentar peticiones de OTB. §6-158(4)
13 abr	Último día para que el miembro del comité reciba avisos para presentar la aceptación. §6-166(3)
16 abr	Último día para presentar petición de OTB si ha declinado el candidato designado. §6-158(4)
20 abr	Último día para que el miembro del comité reciba avisos para presentar la aceptación, si se presentó una declinación por un candidato. §6-166(3)

REQUISITOS DE FIRMA PARA PETICIONES DE DESIGNACIÓN Y DE OPORTUNIDAD DE VOTAR (§6-136)

El 5% de los votantes inscritos activos del partido político en la unidad política o lo siguiente, cualquiera que sea menos:

Para cualquier cargo a ocuparse por todos los votantes de:

- Todo el estado 15.000 (con al menos 100 o el 5% de los votantes inscritos de cada una de la mitad de los distritos del congreso)
- La ciudad de Nueva York (NYC)7.500*
- Cualquier condado o distrito municipal de NYC ... 4.000*
- Un distrito de tribunal municipal dentro de NYC.. 1.500*
- Cualquier distrito del consejo municipal dentro de NYC..... 900*
- Ciudades o condados con más de 250.000 habitantes 2.000
- Ciudades o condados con más de 25.000 habitantes, pero no más de 250.000 1.000
- Cualquier distrito municipal, del condado, del consejo o legislativo del condado en cualquier ciudad aparte de NYC.....500
- Cualquier distrito del congreso..... 1.250
- Cualquier distrito del senado estatal 1.000
- Cualquier distrito de la asamblea 500
- Cualquier distrito legislativo del condado 500

Para cualquier subdivisión política contenida en otra subdivisión política, excepto lo estipulado aquí, el requisito no debe exceder el número requerido para la subdivisión más grande; para una subdivisión política que incluye más de un distrito de la asamblea, condado u otra subdivisión política, el requisito no debe exceder el total de las firmas requeridas para la subdivisión o las partes de la subdivisión contenidas así.

***NOTA:** *La Sección 1057-b de la Carta de la Ciudad de Nueva York sustituye los requisitos de firma de la Ley Electoral del Estado de Nueva York para las peticiones de designación y de oportunidad de votar y las peticiones de nominación independiente con respecto a ciertos cargos de la Ciudad de Nueva York.*

Todas las fechas están sujetas a cambios por parte de la asamblea legislativa estatal

FECHAS CLAVE DE LA ELECCIÓN GENERAL	
1 feb	Certificación hecha por la SBOE y la CBOE de los cargos que deben ocuparse en la elección general de 2026. §4-106(1), (2)
24 oct - 1 nov	Días de votación anticipada para la elección general. §8-600(1)
3 nov	Elección general. §8-100(1)(c)

INSCRIPCIÓN DE VOTANTES – ELECCIÓN GENERAL	
24 oct	Fecha límite de inscripción para la elección general: Último día que la solicitud debe recibirse por la BOE para ser elegible para votar en la elección general. §§5-210, 5-211, 5-212
19 oct	Cambio de dirección para la elección general: debe procesarse si se recibe por la BOE para esta fecha. §5-208(3)

DESIGNACIÓN DE CENTROS DE VOTACIÓN – GENERAL	
15 de marzo	Último día para designar los centros de votación de la elección general para cada distrito electoral para el año siguiente. §4-104(1)
1 de mayo	Último día para designar los centros de votación anticipada para la elección general. 9 NYCRR 6211.1(a)
1 de mayo	Último día para presentar el plan de comunicación de votación anticipada ante la SBOE. 9 NYCRR 6211.7(c)

VACANTE EN UN CARGO	
3 ago	En una elección general, se autoriza que se llene cualquier vacante en un cargo que ocurra tres (3) meses antes de la elección general de cualquier año y para cualquier cargo. §6-158(14)

REFERENDOS/PROPOSICIONES/PROPUESTAS	
3 ago	Para cualquier elección realizada por una CBOE, el secretario de tal subdivisión debe proporcionarle a la CBOE una copia certificada del texto de cualquier referendo, proposición o propuesta, al menos tres (3) meses antes de la elección general. §4-108(b)

CONVENCIONES DE DISTRITO JUDICIAL	
El acta de la convención debe presentarse dentro de las 72 horas (3 días) posteriores al aplazamiento. §6-158(6)	
6 – 12 ago	Fechas para celebrar convenciones judiciales. §6-158(5)
13 ago	Último día para presentar certificados de nominación. §6-158(6)

17 ago	Último día para declinar una nominación. §6-158(7)
21 ago	Último día para llenar una vacante después de una declinación. §6-158(8)

CERTIFICACIÓN DE BOLETA DE LA ELECCIÓN GENERAL	
9 sep	Certificación de la SBOE de la boleta de la elección general de las nominaciones presentadas en su oficina. §4-112(1)
10 sep	Certificación de la CBOE de la boleta de la elección general de las nominaciones y preguntas. §4-114

ESCRUTINIO DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN GENERAL	
18 nov	Nuevo escrutinio de los resultados de la elección general. §9-208(1)
18 nov	Auditoría verificable de los sistemas de votación. §9-211(1)
28 nov	Certificación y envío por las CBOE del escrutinio de los resultados de la elección general. §9-214(1)
15 dic	Último día para que se reúna la Junta Estatal de Escrutinio para certificar la elección general. §9-216(2)

VOTO EN AUSENCIA/VOTACIÓN ANTICIPADA POR CORREO – GENERAL	
24 oct	Último día para que la junta electoral RECIBA la solicitud o la carta de solicitud, por correo o por el portal en línea, para la boleta de la elección general. §§8-400(2)(c), 8-700 (2)(c), (d)
2 nov	Último día para solicitar la boleta de la elección general en persona. §§8-400(2)(c), 8-700 (2)(c), (d)
3 nov	Último día para matasellar la boleta de la elección general. Debe recibirse por la CBOE a más tardar el 10 de noviembre . §§8-412(1), 8-710
3 nov	Último día para entregar la boleta de la elección general a la CBOE o a un centro de votación del condado en persona, antes del cierre de las urnas el día de las elecciones. §§8-412(1), 8-710

VOTANTES MILITARES/FEDERALES ESPECIALES – GENERAL	
18 sep	Fecha límite para enviar las boletas a los votantes militares/federales especiales/de la UOCAVA elegibles. §§10- 108(1), 11-204(4)
24 oct	Último día para que la BOE RECIBA la solicitud de boleta militar/federal especial/de la UOCAVA para la elección general si el solicitante <u>no</u> estaba inscrito antes. §§10-106(5), 11-202(1)(a)
27 oct	Último día para que la BOE RECIBA la solicitud de boleta militar/federal especial/de la UOCAVA para la elección general si el solicitante ya estaba inscrito. §§10-106(5), 11-202(1)(b)

2 nov	Último día para solicitar la boleta militar para la elección general en persona si el solicitante estaba inscrito antes. §10-106(5)
3 nov	Último día para matasellar la boleta militar/federal especial/de la UOCAVA para la elección general. La fecha por la que debe recibirse por la BOE es el 16 de noviembre . §§10-114(1), 11-212

PETICIONES DE NOMINACIÓN INDEPENDIENTE	
14 abr	Primer día para firmar peticiones de nominación independiente. §6-138(4)
19 – 26 de mayo	Fechas para presentar peticiones de nominación independiente. §6-158(9)
29 de mayo	Último día para aceptar o declinar una nominación. §6-158(11)
1 de junio	Último día para llenar una vacante después de una declinación. §6-158(12)
26 de junio	Último día para declinar después de hacer una aceptación, si el nominado pierde la elección primaria del partido. §6-158(11)

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN (§1-106):

Los documentos que deben presentarse ante la SBOE o las CBOE fuera de la Ciudad de Nueva York se consideran presentados a tiempo si se envían por correo o por un servicio de entrega urgente, en un sobre matasellado o con comprobante de recibo del servicio de entrega urgente antes de la medianoche del último día para su presentación, y si la junta los recibe a más tardar dos días hábiles después del último día para presentarlos. Si el correo postal o el servicio de entrega urgente autorizado no entrega ese documento a más tardar dos días hábiles después del último día para presentarlo, se considerará un defecto fatal. Todos los documentos deben presentarse entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m., salvo disposición en contrario.

El último día para presentar documentos, la Junta Electoral del Condado de Westchester está abierta entre las horas de 9:00 a.m. y la medianoche. Si el último día para presentar documentos cae en un sábado, un domingo o un feriado legal, el siguiente día hábil pasará a ser el último día para presentar documentos.

Todos los documentos que requieren presentarse ante La Junta Electoral de la Ciudad de Nueva York deben recibirse efectivamente en o después del último día para presentarlos. La Junta Electoral de la Ciudad de Nueva York está abierta hasta la medianoche el último día para presentar documentos.

REQUISITOS DE FIRMA PARA LAS PETICIONES DE NOMINACIÓN INDEPENDIENTE (§6-142)

El 1% del total de los votos (sin contar los votos en blanco ni los nulos) que recibió el cargo de gobernador en la última elección gubernativa en la unidad política, para cualquier cargo que se votará por todos los votantes de:

- Todo el estado 45.000 (con al menos 500 o el 1% de los votantes inscritos de cada una de la mitad de los distritos del congreso)

El 5 % del total de los votos (sin contar los votos en blanco ni los nulos) que recibió el cargo de gobernador en la última elección gubernativa en la unidad política; excepto que no pueden exigirse más de 3.500 firmas para un cargo a ocuparse en cualquier subdivisión política fuera de la Ciudad de Nueva York y no más de lo siguiente para cualquier cargo que se votará por todos los votantes de:

- Cualquier condado o parte de un condado fuera de NYC 1.500
- La Ciudad de Nueva York (NYC) 7.500*
- Cualquier condado o distrito municipal, o cualquier combinación de dos condados o distritos municipales en NYC 4.000*
- Cualquier distrito del consejo municipal dentro de NYC..... 2.700*
- Cualquier distrito de tribunal municipal 3.000
- Cualquier distrito del congreso 3.500
- Cualquier distrito del senado estatal 3.000
- Cualquier distrito de la asamblea 1.500

Para cualquier subdivisión política contenida en otra subdivisión política, excepto lo estipulado aquí, el requisito no debe exceder el número requerido para la subdivisión más grande.

***NOTA: La Sección 1057-b de la Carta de la Ciudad de Nueva York sustituye los requisitos de firma de la Ley Electoral del Estado de Nueva York para las peticiones de designación y de oportunidad de votar y las peticiones de nominación independiente con respecto a ciertos cargos de la Ciudad de Nueva York.**

Todas las fechas están sujetas a cambios por parte de la asamblea legislativa estatal